

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.030

Sábado 21 de Diciembre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2587445

EXTRACTO

FRANCISCO JAVIER LEIVA CARVAJAL, Notario Público Titular de la Segunda Notaría de Santiago, con oficio en calle Alcántara número ciento siete, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, certifica: Por escritura pública de fecha 30 de octubre de 2024, Repertorio N°69.209-2024, ante mí, don CRISTIÁN IGNACIO MATURANA SANHUEZA, chileno, casado en régimen de separación de bienes, ingeniero civil, cédula nacional de identidad N°10.477.893-3 y doña MARÍA ISABEL CONCEPCIÓN URRUTIA VALENZUELA, chilena, casada en régimen de separación de bienes, diseñadora de vestuario, cédula nacional de identidad N°11.636.080-1 ambos con domicilio para estos efectos en calle Julia Bernstein, N° 1624, comuna de la Reina, Santiago, Región Metropolitana, vienen en modificar sociedad "INVERSIONES E INMOBILIARIA URRUTIA Y MATURANA SpA", RUT N° 76.774.947-3, constituida por escritura pública de fecha 01/08/2017, otorgada en Notaría de Santiago de don Gino Benaventi Alfaro, cuyo extracto fue inscrito a fs. 60.329, N°32.646 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2017, y publicado en Diario Oficial del 07/08/2017. Los únicos y actuales accionistas de "INVERSIONES E INMOBILIARIA URRUTIA Y MATURANA SpA" amplían el objeto de la sociedad, en consecuencia modifican el artículo CUARTO de los estatutos sociales, reemplazándose por el siguiente tenor: "ARTICULO CUARTO: Objeto.- La sociedad tiene por objeto: a) inversión de capitales, en toda clase de bienes muebles, corporales en incorporeales, tales como acciones, promesas de acciones, bonos y debentures, planes de ahorro, cuotas o derechos en todo tipo de sociedades, ya sean comerciales o civiles, comunidades o asociaciones y en toda clase de títulos o valores mobiliarios; b) la adquisición, enajenación y explotación de toda clase de bienes inmuebles, en especial bienes raíces, rústicos o urbanos, construir en ellos, por cuenta propia o ajena; explotarlos, directamente o por terceros en cualquier forma; administrar por cuenta propia o ajena dichas inversiones, obtener: rentas; formar arte en otras sociedades, modificarlas, asumir la administración de las mismas; c) la compraventa, importación, exportación, distribución, consignación, representación o intermediación de dominio o de sus atributos en relación a toda clase de bienes; d) la compraventa, comercialización, arrendamiento, subarrendamiento, corretaje u otra forma de explotación, loteo, subdivisión, construcción y urbanización de raíces, urbanos o rurales, por cuenta propia o ajena; e) cualquier actividad relacionada en la actualidad o en el futuro, con la actividad inmobiliaria; f) asesorías y consultorías más fabricación de prendas de vestir de materiales textiles al por menor y mayor; y, g) todo lo que, la actualidad, o en el futuro, esté relacionado con los giros anteriores." El notario que suscribe certifica que, teniendo a la vista el libro de accionistas de la sociedad INVERSIONES E INMOBILIARIA URRUTIA Y MATURANA SpA, constan como únicos accionistas de la misma don CRISTIÁN IGNACIO MATURANA SANHUEZA y doña MARÍA ISABEL CONCEPCIÓN URRUTIA VALENZUELA, cada uno con 1.500 acciones nominativas y de única serie. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, 05 de diciembre del 2024. F. LEIVA. C. N.P.

CVE 2587445

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

